

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21924

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 22 de marzo de 2022

Señor Gerente:

RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA Catamarca) 1/2022

**Prórroga hasta el 13/4/2022 del Régimen Simplificado del impuesto sobre los
ingresos brutos**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que se prorroga hasta el 13 de abril la aplicación del Régimen Simplificado Provincial para los contribuyentes locales que deban tributar el impuesto sobre los ingresos brutos, que resulta de carácter obligatorio para los sujetos incluidos en el monotributo nacional.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada